

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

José Naveira González, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 17 de octubre de 2019 **fue fijada la posición plenaria en relación con el siguiente asunto, por unanimidad de todos sus miembros**, en estos términos:

Recientemente se ha constituido como movimiento social la Marea Ciudadana de Residencias integrada por personas residentes, trabajadoras, familiares y ciudadanía en general preocupadas al comprobar que en las residencias de la Comunidad de Madrid el servicio que se presta a las personas mayores es cada día más deficitario. En algunos casos, estas situaciones han visto la luz a través de la denuncia pública, pero en la mayoría persisten sin atención ni preocupación ni de los medios de comunicación ni de las administraciones públicas responsables, privando sistemáticamente a las personas mayores de sus derechos fundamentales y usurpándoles el derecho a una vida digna y plena.

Muchas son las causas de las situaciones que se viven en las residencias de mayores, sean estas de titularidad pública, privada o de gestión indirecta. La mayoría de los problemas existentes son derivados de la falta de personal, de la escasez de recursos y, en muchos casos, de la ineficiente gestión de las empresas privadas que, cueste lo que cueste y caiga quien caiga, reducen la gestión de la vida de los y las mayores a una mera cuestión de “rendimiento y beneficio económico” de las residencias.

Un porcentaje muy elevado de las residencias de la CM tienen graves problemas derivados tanto de la mala gestión como de la alarmante falta de personal y el incumplimiento de las ratios. El problema derivado del insuficiente personal existente en condiciones normales, se agrava con el aumento exponencial del número de personas calificadas como “dependientes” y que por tanto necesitan una atención mucho más especializada y constante.

Es una realidad que en demasiados centros y ocasiones los derechos de las y los mayores están siendo sistemáticamente conculcados. Existen ejemplos todos los días como la falta de atención a las personas que necesitan ayuda a la movilidad y que en muchos casos no tienen la posibilidad ni de “echarse la siesta”; personas que con deterioro cognitivo son “aparcadas” en un sillón entre las 4 paredes de un comedor donde pasan, día tras día, las horas de su vida sin posibilidad de ver el sol salvo a través de las ventanas; cuando profesionales como los y las auxiliares de geriatría se sienten frustrados por no poder dedicar el tiempo necesario a cada residente por una intolerable y excesiva carga de trabajo, o los de enfermería, que se ven absolutamente desbordados por un



CSV : GEN-a121-cb42-a9e1-2418-256d-9a8b-5590-8ecd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 18/10/2019 09:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 18/10/2019 10:44 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)

número de pacientes inabarcable y una enorme responsabilidad, o el problema que existe por la escasez de personal de la limpieza por los recortes ... Todo ello a menudo produce errores debido a la sobrecarga de trabajo y la ausencia de protocolos claros y eficientes y estas situaciones ponen en peligro en muchos casos no solo la dignidad de las personas mayores, sino también su salud y su integridad física.

Nuestra sociedad dispone de mecanismos de vigilancia y denuncia que hay que poner en marcha. Uno de esos mecanismos deben ser los Hospitales, que en muchas ocasiones reciben derivaciones de pacientes, a veces desde residencias de la zona, que presentan síntomas preocupantes como escaras o úlceras por presión debido a un defecto en cambios posturales; deshidratación; desnutrición; estreñimiento grave por mala alimentación o descuido en el diagnóstico y prevención; excesivas infecciones de orina por baja frecuencia de higiene íntima o cambios de pañales, fracturas de huesos debido a caídas frecuentes... Estas realidades, que en otros colectivos vulnerables como los menores son objeto de investigación y denuncias de oficio, no reciben mayor atención en el caso de las personas mayores, siendo denominadas, en el mejor de los casos, como “maltrato institucional”. La Marea Ciudadana de Residencias defiende que este maltrato debería tener como consecuencia denuncias de oficio a aquellas instituciones que incurran en él, al igual que ocurre con otros colectivos vulnerables.

Ante esta situación desesperada y desesperante, La Marea alza la voz por aquellas personas que ya no pueden hacerlo y por ello se dirigen a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para instar a la aprobación de una Moción solidaria con las personas mayores y con el conjunto de la sociedad. Desde esta Marea de Residencias defiende que es de justicia social velar por el bienestar de las y los más vulnerables de la sociedad, de aquellos y aquellas que han dedicado su vida a mejorar la de sus familias y la de la sociedad en general y que ahora necesitan cuidados y atenciones dignas. La mejor forma de hacerlo es divulgando y apoyando las reivindicaciones y la manifestación que tendrá lugar el día 23 de noviembre, a las 18h, en Madrid en un recorrido que irá desde Cibeles a Sol.

Por todo lo anteriormente expuesto,

DETERMINAMOS:

1- Instar al gobierno de la Comunidad a promover con carácter urgente una Ley de Residencias que fije y garantice unas ratios de trabajadores mínimos según el grado de dependencia real de los usuarios en la que se especifique el número de trabajadores por categoría profesional que habrá presencialmente por turno y día. Que se instaure de forma oficial en todas las residencias, tanto



públicas como privadas, un órgano representativo de vigilancia en la que participen los familiares y residentes.

2- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar las inspecciones en las residencias y, si fuese necesario, adoptar medidas protectoras hacia los mayores, incluida la retirada de la gestión a ciertas empresas en las residencias públicas de gestión indirecta o el concierto a las privadas y dotando de los recursos necesarios a las residencias de titularidad pública y gestión directa.

3- Instar al Gobierno de la Nación y a la Comunidad de Madrid para que amplíe las competencias municipales en lo relativo al acceso e inspección de las residencias y centros de día de personas mayores

4- Que desde el Ayuntamiento se controle y verifique la existencia del Plan de Emergencia y los sistemas y medios de evacuación de las residencias ubicadas en el término municipal dentro de las competencias existentes en la actualidad.

5- Que desde el Ayuntamiento se potencie que las personas mayores residentes en residencias del municipio puedan participar en las actividades sociales y culturales del municipio.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO

Fdo. José Naveira González



CSV : GEN-a121-cb42-a9e1-2418-256d-9a8b-5590-8ecd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 18/10/2019 09:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 18/10/2019 10:44 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 18/10/2019 10:44)